

ANEXO "A"

FORMULARIO DE FISCALIZACIÓN DE CONCESIONES MARÍTIMAS (CC.MM.)
Y/O DESTINACIONES MARITIMAS (DD.MM.)

N° 21 / 20 23

FECHA INSPECCIÓN: 16-Jun-2023 HORA: 11:45

IDENTIFICACIÓN CONCESIONARIO:

NOMBRE: Corpesca S.A.

R.U.T.: 96.893.827-7

TELÉFONO: 57-2512800
9-95430718

FIRMA: Percy Salinas Muñoz
(Describir en observaciones si se niega a firmar)

N° DESUP.: 104 DE FECHA: 16/03/2023 VIGENCIA HASTA: 30/06/2032
502 DE FECHA: 28/08/2012 VIGENCIA HASTA: 30/06/2017

AUTORIDAD MARITIMA LOCAL DE: IQUIQUE

GRADO Y NOMBRE FISCALIZADOR: Juís Díaz Vásquez

1.- FISCALIZACIÓN EN TERRENO

CONCESIÓN MARÍTIMA		SI	NO	OBSERVACIONES
1.	¿Cumple con el objeto establecido en el Decreto Supremo (D.S.) o Resolución Marítima?	✓		
2.	¿Da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el D.S. o Resolución Marítima?	✓		
3.	¿Se efectuó medición de la CC.MM., según lo indicado en el D.S. o Resolución Marítima?		✓	bajo tierra y bajo agua
4.	¿Se dió inicio a las obras en fechas dispuestas según D.S.?	✓		
5.	¿Se ejecutó total de las obras consignadas en el D.S., dentro del plazo?	✓		
6.	¿Existe letrero que indique la calidad de la CC.MM. Y N° D.S. que la otorgó, según lo dispuesto en el Reglamento?		✓	Letrero deteriorado y poco legible.
7.	Fecha de la Última inspección	✓		

OBSERVACIONES objeto: 2 Cámaras descarga pescada, 7 Cámaras aductores agua mar.
CC.MM. Renovado por D.S. 104, del 16 de Marzo de 2023, vence. 30.06.2032.

- deberá Cambiar letrero.

2.- FISCALIZACIÓN EN GABINETE

CONCESIÓN MARÍTIMA		SI	NO	OBSERVACIONES
1.	¿Existe copia del D.S. o Resolución Marítima?	✓		
2.	¿Existe copia documento notificación del D.S. o Resolución?	✓		12.210/47, 31.05.2023
3.	¿Existe copia acta de entrega?	✓		Se debe hacer entrega por instrucción nuevo decreto
4.	¿Efectuó los estudios exigidos? ¿Los presentó a la A.M.L. en el plazo dispuesto?	✓		
5.	¿Se cumplieron las fechas de inicio y término de las obras?	✓		
6.	¿Se acredita el pago vigente de la renta y/o tarifa?	✓		
7.	¿Existe boleta de garantía vigente?	✓		
8.	¿Acredita regularización de observaciones a la concesión o destinación?	✓		
9.	¿Existe registro gráfico (fotos) de la concesión o destinación?	✓		


Luis Diaz Vasquez
Sargento 1° L
524402-2

FIRMA FISCALIZADOR




CRISTIÁN CONCHA SILVA
CAPITÁN DE FRAGATA LT
CAPITAN DE PUERTO DE IQUIQUE




MARION MORAGA SÁNCHEZ
TENIENTE PRIMERO LT

ANEXO "A"

FORMULARIO DE FISCALIZACIÓN DE CONCESIONES MARÍTIMAS (CC.MM.)
Y/O DESTINACIONES MARITIMAS (DD.MM.)

Nº 19 / 20 23

FECHA INSPECCIÓN: 16-Jun-2023 HORA: 11:35

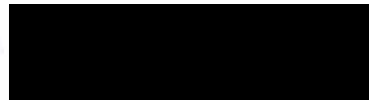
IDENTIFICACIÓN CONCESIONARIO:

NOMBRE: Corpesca SA

R.U.T.: 96.893.827-7 TELEFONO: 57-2512800

9-9543 0718

FIRMA: Percy Saavedra Muñoz
(Describir en observaciones si se niega a firmar)



Nº DESUP: 155 DE FECHA: 30/04/2021 VIGENCIA HASTA: 30/06/2030

AUTORIDAD MARITIMA LOCAL DE: IQUIQUE

GRADO Y NOMBRE FISCALIZADOR: Luis Diaz Vásquez

1.- FISCALIZACIÓN EN TERRENO

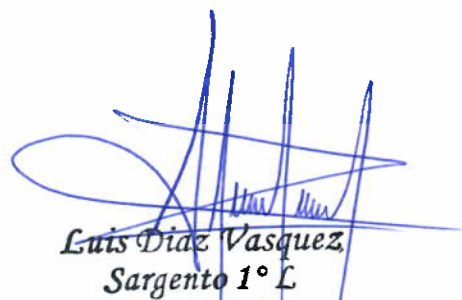
CONCESIÓN MARÍTIMA		SI	NO	OBSERVACIONES
1.	¿Cumple con el objeto establecido en el Decreto Supremo (D.S.) o Resolución Marítima?	✓		
2.	¿Da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el D.S. o Resolución Marítima?	✓		
3.	¿Se efectuó medición de la CC.MM., según lo indicado en el D.S. o Resolución Marítima?		✓	<u>bajo tierra y bajo agua</u>
4.	¿Se dió inicio a las obras en fechas dispuestas según D.S.?	✓		
5.	¿Se ejecutó total de las obras consignadas en el D.S., dentro del plazo?	✓		
6.	¿Existe leterero que indique la calidad de la CC.MM. Y Nº D.S. que la otorgó, según lo dispuesto en el Reglamento?		✓	<u>leterero deteriorado y poco legible.</u>
7.	Fecha de la Última inspección	✓		

OBSERVACIONES	<u>1 conería aductora agua de mar.</u>
	<u>- deberé cambiar leterero</u>

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y M.M.
GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE IQUIQUE
CAPITANÍA DE PUERTO DE IQUIQUE

2.- FISCALIZACIÓN EN GABINETE

CONCESIÓN MARÍTIMA		SI	NO	OBSERVACIONES
1.	¿Existe copia del D.S. o Resolución Marítima?	✓		
2.	¿Existe copia documento notificación del D.S. o Resolución?	✓		12.210/99, 03/08/2021
3.	¿Existe copia acta de entrega?	✓		
4.	¿Efectuó los estudios exigidos? ¿Los presentó a la A.M.L. en el plazo dispuesto?	✓		
5.	¿Se cumplieron las fechas de inicio y término de las obras?	✓		
6.	¿Se acredita el pago vigente de la renta y/o tarifa?	✓		
7.	¿Existe boleta de garantía vigente?	✓		
8.	¿Acredita regularización de observaciones a la concesión o destinación?	✓		
9.	¿Existe registro gráfico (fotos) de la concesión o destinación?	✓		


Luis Diaz Vasquez
Sargento 1° L

FIRMA FISCALIZADOR




CRISTIÁN CONCHA SILVA
CAPITÁN DE FRAGATA LT
CAPITAN DE PUERTO DE IQUIQUE




MARIÓN MORAGA SÁNCHEZ
TENIENTE PRIMERO LT

ANEXO "A"

FORMULARIO DE FISCALIZACIÓN DE CONCESIONES MARÍTIMAS (CC.MM.)
Y/O DESTINACIONES MARITIMAS (DD.MM.)

Nº 18 / 20 23

FECHA INSPECCIÓN: 16-Jun-2023 HORA: 11:30

IDENTIFICACIÓN CONCESIONARIO:

NOMBRE: Corpesco SA.

R.U.T.: 96.893.827-7

TELÉFONO: 57-2512800
9-9543 0718

FIRMA: [Firma manuscrita]
(Describir en observaciones si se niega a firmar)

Nº DESUP.: 502 DE FECHA: 27/12/2019 VIGENCIA HASTA: 30/06/2029

AUTORIDAD MARITIMA LOCAL DE: IQUIQUE

GRADO Y NOMBRE FISCALIZADOR: Luis Díaz Vásquez

1.- FISCALIZACIÓN EN TERRENO

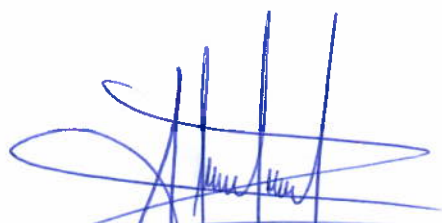
CONCESIÓN MARÍTIMA		SI	NO	OBSERVACIONES
1.	¿Cumple con el objeto establecido en el Decreto Supremo (D.S.) o Resolución Marítima?	✓		
2.	¿Da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el D.S. o Resolución Marítima?	✓		
3.	¿Se efectuó medición de la CC.MM., según lo indicado en el D.S. o Resolución Marítima?		✓	bajo tierra y bajo el agua
4.	¿Se dió inicio a las obras en fechas dispuestas según D.S.?	✓		
5.	¿Se ejecutó total de las obras consignadas en el D.S., dentro del plazo?	✓		
6.	¿Existe letrero que indique la calidad de la CC.MM. Y Nº D.S. que la otorgó, según lo dispuesto en el Reglamento?		✓	Letrero deteriorado y poco legible.
7.	Fecha de la Última inspección	✓		

OBSERVACIONES objeto: 2 caseros de desajuste. (En serio)

- Deberá Cambiar letrero.

2.- FISCALIZACIÓN EN GABINETE

CONCESIÓN MARÍTIMA		SI	NO	OBSERVACIONES
1.	¿Existe copia del D.S. o Resolución Marítima?	✓		
2.	¿Existe copia documento notificación del D.S. o Resolución?	✓		12210/57, 30.03.2020
3.	¿Existe copia acta de entrega?	✓		
4.	¿Efectuó los estudios exigidos? ¿Los presentó a la A.M.L. en el plazo dispuesto?	✓		
5.	¿Se cumplieron las fechas de inicio y término de las obras?	✓		
6.	¿Se acredita el pago vigente de la renta y/o tarifa?	✓		
7.	¿Existe boleta de garantía vigente?	✓		
8.	¿Acredita regularización de observaciones a la concesión o destinación?	✓		
9.	¿Existe registro gráfico (fotos) de la concesión o destinación?	✓		


Luis Diaz Vasquez
Sargento 1° L
524402-2

FIRMA FISCALIZADOR



CRISTIÁN CONCHA SILVA
CAPITÁN DE FRAGATA LT
CAPITAN DE PUERTO DE IQUIQUE



MARLON MORAGA SÁNCHEZ
TENIENTE PRIMERO LT

ANEXO "A"

FORMULARIO DE FISCALIZACIÓN DE CONCESIONES MARÍTIMAS (CC.MM.)
Y/O DESTINACIONES MARITIMAS (DD.MM.)

N° 20 / 20 23

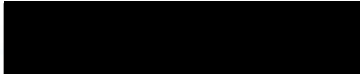
FECHA INSPECCIÓN: 16-JUN-2023 HORA: 11:40

IDENTIFICACIÓN CONCESIONARIO:

NOMBRE: Corpesca S.A.

R.U.T.: 96893.827-7 TELEFONO: 57-2512800

9-9543 0718

FIRMA: Percy Siumun Nuñez 

(Describir en observaciones si se niega a firmar)

N° DESUP.: 393 DE FECHA: 29/11/2006 VIGENCIA HASTA: 31/12/2025

AUTORIDAD MARITIMA LOCAL DE: IQUIQUE

GRADO Y NOMBRE FISCALIZADOR: Luis Díaz Vásquez

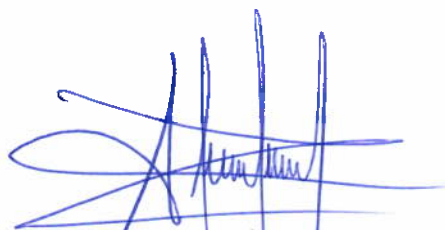
1.- FISCALIZACIÓN EN TERRENO

CONCESIÓN MARÍTIMA		SI	NO	OBSERVACIONES
1.	¿Cumple con el objeto establecido en el Decreto Supremo (D.S.) o Resolución Marítima?	✓		
2.	¿Da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el D.S. o Resolución Marítima?	✓		
3.	¿Se efectuó medición de la CC.MM., según lo indicado en el D.S. o Resolución Marítima?		✓	
4.	¿Se dió inicio a las obras en fechas dispuestas según D.S.?	✓		
5.	¿Se ejecutó total de las obras consignadas en el D.S., dentro del plazo?	✓		
6.	¿Existe letrero que indique la calidad de la CC.MM. Y N° D.S. que la otorgó, según lo dispuesto en el Reglamento?		✓	Letrero deteriorado y poco legible
7.	Fecha de la Última inspección	✓		

OBSERVACIONES Objeto: Muelle mecanizado, 4 cañerías descarga pescado
- deberá cambiar letrero.

2.- FISCALIZACIÓN EN GABINETE

CONCESIÓN MARÍTIMA		SI	NO	OBSERVACIONES
1.	¿Existe copia del D.S. o Resolución Marítima?	✓		
2.	¿Existe copia documento notificación del D.S. o Resolución?	✓		12.210/12, - 08.03.2007
3.	¿Existe copia acta de entrega?	✓		
4.	¿Efectuó los estudios exigidos? ¿Los presentó a la A.M.L. en el plazo dispuesto?	✓		
5.	¿Se cumplieron las fechas de inicio y término de las obras?	✓		
6.	¿Se acredita el pago vigente de la renta y/o tarifa?	✓		
7.	¿Existe boleta de garantía vigente?	✓		
8.	¿Acredita regularización de observaciones a la concesión o destinación?	✓		
9.	¿Existe registro gráfico (fotos) de la concesión o destinación?	✓		



Luis Diaz Vasquez
Sargento 1° L
524402-2

FIRMA FISCALIZADOR




CRISTIÁN CONCHA SILVA
CAPITÁN DE FRAGATA LT
CAPITAN DE PUERTO DE IQUIQUE




MARIÓN MORAGA SÁNCHEZ
TENIENTE PRIMERO LT

ANEXO "A"

FORMULARIO DE FISCALIZACIÓN DE CONCESIONES MARÍTIMAS (CC.MM.)
Y/O DESTINACIONES MARÍTIMAS (DD.MM.)

N° 23 / 20 23

FECHA INSPECCIÓN: 16 JUN-2023 HORA: 11:55

IDENTIFICACIÓN CONCESIONARIO:

NOMBRE: Corpesca S.A.

R.U.T.: 96.893.827-7

TELÉFONO: 57-2512800
99543 0718

FIRMA: Ricardo Saavedra Muñoz
(Describir en observaciones si se niega a firmar)

N° DESUP.: 580 DE FECHA: 11/11/2014 VIGENCIA HASTA: 30/06/2034

AUTORIDAD MARÍTIMA LOCAL DE: IQUIQUE

GRADO Y NOMBRE FISCALIZADOR: JOSÉ DÍAZ VÁSQUEZ

1.- FISCALIZACIÓN EN TERRENO

CONCESIÓN MARÍTIMA		SI	NO	OBSERVACIONES
1.	¿Cumple con el objeto establecido en el Decreto Supremo (D.S.) o Resolución Marítima?	✓		
2.	¿Da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el D.S. o Resolución Marítima?	✓		
3.	¿Se efectuó medición de la CC.MM., según lo indicado en el D.S. o Resolución Marítima?		✓	<u>bajo tierra y bajo agua.</u>
4.	¿Se dió inicio a las obras en fechas dispuestas según D.S.?	✓		
5.	¿Se ejecutó total de las obras consignadas en el D.S., dentro del plazo?	✓		
6.	¿Existe letrero que indique la calidad de la CC.MM. Y N° D.S. que la otorgó, según lo dispuesto en el Reglamento?		✓	<u>Letrero deteriorado y poco legible.</u>
7.	Fecha de la Última inspección	✓		

OBSERVACIONES Objeto: 2 Contenedores conductores (combustible y agua).

- deberá cambiar letreros.

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y M.M.
GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE IQUIQUE
CAPITANÍA DE PUERTO DE IQUIQUE

2.- FISCALIZACIÓN EN GABINETE

CONCESIÓN MARÍTIMA		SI	NO	OBSERVACIONES
1.	¿Existe copia del D.S. o Resolución Marítima?	✓		
2.	¿Existe copia documento notificación del D.S. o Resolución?	✓		12.210/23, 28.01.2015
3.	¿Existe copia acta de entrega?	✓		
4.	¿Efectuó los estudios exigidos? ¿Los presentó a la A.M.L. en el plazo dispuesto?	✓		
5.	¿Se cumplieron las fechas de inicio y término de las obras?	✓		
6.	¿Se acredita el pago vigente de la renta y/o tarifa?	✓		
7.	¿Existe boleta de garantía vigente?	✓		
8.	¿Acredita regularización de observaciones a la concesión o destinación?	✓		
9.	¿Existe registro gráfico (fotos) de la concesión o destinación?	✓		


Luis Diaz Vasquez
Sargento 1° L

FIRMA FISCALIZADOR



CRISTIÁN CONCHA SILVA
CAPITÁN DE FRAGATA LT
CAPITAN DE PUERTO DE IQUIQUE



MARION MORAGA SÁNCHEZ
TENIENTE PRIMERO LT

ANEXO "A"

FORMULARIO DE FISCALIZACIÓN DE CONCESIONES MARÍTIMAS (CC.MM.)
Y/O DESTINACIONES MARÍTIMAS (DD.MM.)

N° 22 / 20 23

FECHA INSPECCIÓN: 16-Jun-2023 HORA: 11:50

IDENTIFICACIÓN CONCESIONARIO:

NOMBRE: Corporca SA

R.U.T.: 96.893.820-7

TELÉFONO: 57-2512800
9-9593 0718

FIRMA: Percy Saenz Muñoz
(Describir en observaciones si se niega a firmar)

N° DESUP.: 472 DE FECHA: 24/12/2019 VIGENCIA HASTA: 30/06/2030

AUTORIDAD MARÍTIMA LOCAL DE: IQUIQUE

GRADO Y NOMBRE FISCALIZADOR: Luis Díaz Vásquez

1.- FISCALIZACIÓN EN TERRENO

CONCESIÓN MARÍTIMA		SI	NO	OBSERVACIONES
1.	¿Cumple con el objeto establecido en el Decreto Supremo (D.S.) o Resolución Marítima?	✓		
2.	¿Da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el D.S. o Resolución Marítima?	✓		
3.	¿Se efectuó medición de la CC.MM., según lo indicado en el D.S. o Resolución Marítima?		✓	bajo el agua bajo tierra.
4.	¿Se dió inicio a las obras en fechas dispuestas según D.S.?	✓		
5.	¿Se ejecutó total de las obras consignadas en el D.S., dentro del plazo?	✓		
6.	¿Existe letrero que indique la calidad de la CC.MM. Y N° D.S. que la otorgó, según lo dispuesto en el Reglamento?		✓	Letrero deteriorado y poco legible.
7.	Fecha de la Última inspección	✓		

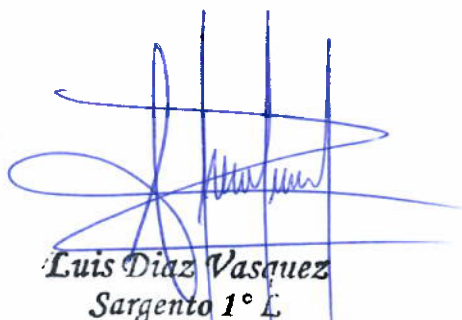
OBSERVACIONES objeto: 1 conexión de Combustible, 1 conexión de agua.

- deberá cambiar letrero

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y M.M.
GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE IQUIQUE
CAPITANÍA DE PUERTO DE IQUIQUE

2.- FISCALIZACIÓN EN GABINETE

CONCESIÓN MARÍTIMA		SI	NO	OBSERVACIONES
1.	¿Existe copia del D.S. o Resolución Marítima?	✓		
2.	¿Existe copia documento notificación del D.S. o Resolución?	✓		12.210/99, 03.08.2021
3.	¿Existe copia acta de entrega?	✓		
4.	¿Efectuó los estudios exigidos? ¿Los presentó a la A.M.L. en el plazo dispuesto?	✓		
5.	¿Se cumplieron las fechas de inicio y término de las obras?	✓		
6.	¿Se acredita el pago vigente de la renta y/o tarifa?	✓		
7.	¿Existe boleta de garantía vigente?	✓		
8.	¿Acredita regularización de observaciones a la concesión o destinación?	✓		
9.	¿Existe registro gráfico (fotos) de la concesión o destinación?	✓		


Luis Diaz Vasquez
Sargento 1° L

FIRMA FISCALIZADOR




CRISTIÁN CONCHA SILVA
CAPITÁN DE FRAGATA LT
CAPITAN DE PUERTO DE IQUIQUE




MARIÓN MORAGA SANCHEZ
TENIENTE PRIMERO LT